

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 311-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ENERGIA S.R.L

ANTECEDENTES

Resolución 243-PCM-2025.

Las facturas 00204-00000337/00105-00000520 de fecha 11/06/25 presentadas por la firma ENERGIA SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ENERGIA S.R.L. corresponde al pago de productos de electricidad para uso del Concejo Municipal. Cinta PVC temflex 165 negra 19.Zapatilla 5TC/CAB. 3MT.Prolongador 4T-10A binorma Int. Cablecanal 20por10.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de Consumo. Otros bienes de Consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ENERGIA S.R.L. Las facturas 00204-00000337/00105-00000520 de fecha 11/06/2025 por el importe de pesos ciento nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro con ochenta y tres centavos.....\$109.434,83

El comprobante presentado por la firma ENERGIA S.R.L. corresponde al pago de productos de electricidad para uso del Concejo Municipal. Cinta PVC temflex 165 negra 19.Zapatilla 5TC/CAB 3MT.Prolongador 4T-10A binorma Int.Cablecanal 20por10.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central, Bienes de consumo. Otros bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de junio de 2025

GRDR/GBN/fas